## I CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por vez primera, desde que un tajo profundo partió nuestra Historia en dos edades contemporáneas, España ha tenido ocasión de congregar en su solar patrio a las naciones hermanas en torno a este tema de la caridad, el amor y la justicia que es la Seguridad Social, no para discutir sobre él, sino para comulgar en una identidad de pensamiento y sentimiento. Iberoamérica respondió amplia, cariñosamente, a la llamada y de Filipinas a Chile, pasando por Portugal y a lo ancho de todas las latitudes del globo vinieron hacia España los hombres de nuestra propia estirpe, trayendo, con el bagaje de sus ideas, la curiosidad por conocer nuestras realizaciones, curiosidad, sí, porque después de tanto infundio escuchado, según confesión de muchos, era irrefrenable una posición de escepticismo sobre el gesto social por España emprendido; ya, ahora, nuestra verdad no es sólo nuestra.

Si sólo hubiera perseguido este propósito de confrontación de verdades la celebración de este Congreso, ya mereciera felicitaciones su Presidente e impulsor, D. Luis Jordana de Pozas, que encontró en el Instituto de Cultura Hispánica y en su Director, Sr. Sánchez Bella, la más calurosa acogida que nizo posible la celebración del cónclave. Como a más de ello se han conseguido estudios, colaboraciones y propósitos notables, la felicitación ha de ensancharse por el triunfo total, cuyo mayor artífice ha sido la propia personalidad de Jordana de Pozas, avalada por su capacidad doctrinal y su experiencia en el campo de la previsión social española, contrastada sobre las observaciones de las realizaciones universales.

Junto a él y compartiendo su presidencia, las figuras de Rebagliatti y de Espaillat de la Motta, Ministros de Salud Pública del Perú el primero y de la «España del Caribe», como llamó el segundo galante y elegantemente a su República Dominicana.

En su torno, una concurrencia cuya enunciación conduciría a inevitables omisiones injustas, animada siempre de ese doble deseo de aprender y enseñar que significa la seguridad de eficacia máxima en . tales reuniones.

Estos Congresos suelen tener dos aspectos: externo el uno, en que, con motivo de viajes y espectáculos, se atiende a los visitantes, aprovechando esta contingencia, para darles a conocer instituciones, aspectos, paisajes y tesoros inéditos casi siempre, si bien, tal vez presentidos, a la manera de facetas del objetivo mismo que el Congreso persigue; el otro, íntimo, de orden puramente científico, en el que se procuró en este caso superar todavía el alto tono adquirido en el primero como fruto fácil de la tradicional hospitalidad hidalga de España. Pero aquí sólo nos interesa este segundo aspecto.

Magnífica puerta de entrada fué en él la sesión inaugural celebrada el 23 de mayo, bajo cuyos cinco arcos, cinco discursos, duros de ambición, flexibles de amor, tensados por el afán de justicia, dispuestos a lanzar la flecha que dé en la diana de lo social y, al propio tiempo, plenos de equilibrada arquitectura, elevada en el aire de los hechos y las perspectivas, con la seguridad y la gracia de las líneas armónicas. Bajo el arco de la voz del Sr. Jordana de Pozas cruzó deprisa la historia de nuestra previsión social y se trazó el saludo gentil de recepción a todos los congresistas. El Sr. Espaillat de la Motta tendió el umbral firme de un propósito de conseguir la protección eficaz de los trabajadores, sin mengua de los valores del espíritu. Fué la palabra del Sr. Rebagliatti el dintel cruzado de la previsión a la Seguridad Social, bajo el cual llegaron su cordialidad y afecto como eco unánime del mundo americano. Y el Ministro español de Trabajo. Sr. Girón, dibujó, dovela a dovela, la fábrica del pensamiento social hispánico, que tiene comentario más cumplido en otro lugar de estos mismos Cuadernos de Política Social.

Como el más alto, con la imponente severidad de su origen y la solidez granítica de su argumentación sólida, la voz del Caudillo de España, Francisco Franco, fué el arco central por el que desfilaron las banderas ibéricas, con sus blancos de mocedad y sus azules de cielo. La severidad de su consigna es clara: dejar a un lado el signo de la pasión y de la ambición política, que hasta ahora se viene utili-

zando, al socaire de las cuestiones sociales, para poner a su servicio decididamente el fervor católico capaz de crear una solidez social suficientemente firme para poder enfrentarse y resistir a los embates del mundo materialista; realización de la justicia con la mejora y la Seguridad Social sobre los firmes de las bases económicas y progresivas, que suprimiendo los abusos capitalistas, conozcan al propio tiempo la función económica social que el capital es capaz de desempeñar; sin olvidar que si todos los recursos de un país quedan adscritos a la defensa del mismo, cuando su integridad peligra, todos los bienes de la nación deben de adscribirse igualmente a la Seguridad Social de cuantos integran la patria, en la inquietud común, por llevar a los hombres dentro de una mayor espiritualidad, la seguridad, el pan y la justicia.

\* \* \*

Distribuyóse la labor que el Congreso había de acometer, en cuatro Comisiones: la primera, de experiencias y orientaciones de la Seguridad Social, que actuó en sesiones de pleno; la segunda, sobre conveniencia y base para la celebración de tratados, giraba sobre la organización de las prestaciones médicas; la tercera, presidida por el Ministro dominicano, y para que nada quedase sin encaje posible, respondía a la rúbrica amplia de «cuestiones diversas»; la cuarta, presidida por el delegado boliviano Dr. Valdés, que sería la última, de no existir una especial, dedicada al estudio de la terminología de la Seguridad Social.

Que todas llevaron a puertos felices los navíos de sus propósitos, es verdad clara, suficientemente acreditada después del diálogo, más que de la discusión, pues la cordialidad fué nota inextinguida a lo largo de toda la celebración del Congreso.

Tal vez merezcan algunas, por sus consecuencias, comentario más amplio, porque si es lo cierto que se logró una identidad de posiciones en la doctrina, respecto a la estima de determinados aspectos de la Seguridad Social, también lo es que no se limitó a ello el Congreso Iberoamericano, sino que adoptó también resoluciones que deben de producirse en proyecciones futuras.

Tal vez como la de su mayor alcance, deba destacarse la reco-

mendación adoptada por la Comisión II, por la que se aconseja a las naciones iberoamericanas el establecimiento de un régimen internacional, apoyado en un tratado multilateral, en el que se reconozcan recíprocamente los principios de no discriminación, imperio de la ley territorial y respeto a los derechos adquiridos o en curso de adquisición, en cuanto a la Seguridad Social de sus nacionales, para lo cual debe asegurarse una colaboración económica y administrativa que, a través de las instituciones internacionales que se juzguen más adecuadas, lleven a la realidad los principios establecidos entre los súbditos de los diferentes Estados.

Así se acordó en la Comisión, bajo la presidencia experta de la Delegación brasileña, magníficamente representada por el Director general de Previsión Social de aquel país y jefe de su Delegación, Dr. Andrade Ramos y, en sus ausencias, por Arnaldo Sussekind, y se ratificó en el pleno, con unanimidad completa, que se inspiró sin duda en la consideración efectuada de las realizaciones diplomáticas sobre Seguridad Social logradas en los últimos años por la Organización Internacional del Trabajo o establecidas en Tratados suscritos por dos o más países. Pero seguro es que, más todavía que esta experiencia jurídico-social, pesó en el ánimo de los congresistas la estimación de los vínculos comunes que a través de la historia, la fe, la sangre, los idiomas, las costumbres, las corrientes intelectuales y tantos más, agrupan a los países iberoamericanos y Filipinas en una comunidad de destino.

Si la recomendación aprobada ahora por el Congreso cuaja mañana en una política internacional que se consigne en un Convenio de las características del hasta aquí descrito, podrá caber a aquél el orgullo, legítimamente ostentado, de haber creado para la Seguridad Social el espacio internacional más amplio sobre la geografía y el sujeto colectivo más numeroso, en el número de los nacionales afectados, de tal manera que cada uno de ellos, al pasar de país a país, no perderá el derecho a su defensa contra el infortunio, que ganó al cumplir su destino de trabajar, gracias a la virtud que en la función social del trabajo, el mundo ibérico ha querido reconocer.

Y como el «dar esplendor» no es poco, consignado quede de qué manera la Comisión especial de terminología, que presidió el Profesor de Derecho del Trabajo de Santiago de Chile, Sr. Bowen Herrera, sometió al Congreso, y se aceptó por éste, la constitución de un organismo permanente, a cuyo cargo corra el estudio de los vocablos empleados por la legislación y la doctrina, con prioridad, que no implica preferencia, sino orden en el método de aquélla, al objeto de proceder a su selección con miras a la definición de los conceptos científicos, aunque no con el compromiso de formular tal definición conceptual de acuerdo con el estricto sentido impuesto por el respectivo legislador. Tanto en los métodos como en la determinación de las características de la ficha terminológica y demás asuntos tratados en el seno de la Comisión, tuvieron destacada intervención los delegados argentinos Mackinley y Lanfranchi (aquél representando, además, al Dr. de Viado, de la Comisión Permanente Interamericana de Seguridad Social); el Profesor Flores (de Chile); el delegado brasileño Oliveira Assis; nuestro colaborador Miguel Fagoaga y los demás miembros del Consejo de redacción de estos CUADERNOS.

Seguro es que no faltará en la voluntad de las almas torcidas las que lleguen a considerar preciosismo esta conclusión; se olvidan quienes así piensen de cómo andan desasosegados los sociólogos y sociógrafos de hoy por encontrar una comunidad de léxico, indispensable para que el diálogo previo a toda conformidad pueda entablarse con seguridades de inteligencia. Como también se olvidan de cuánto es menester llegar a este acuerdo, como señalaba en su comunicación el ponente español Sr. Pérez Botija, para que el lenguaje del Derecho sea el mismo y cada vez más sintético, denso y simbólico, huyendo a la polisemia, pluralidad de acepciones de los vocablos empleados, que en las cuartillas que leyó al Congreso, señaló, como la mayor dificultad, la autoridad alta del Secretario perpetuo de nuestra Real Academia de la Lengua, D. Julio Casares.

Por ello tiene interés, y dedicido, la labor lograda al dejar un órgano y un procedimiento que pueda llevarnos a una identidad de comprensión fácil, que al propio tiempo servirá también a la función de la enseñanza, mientras simultáneamente enriquezca nuestra terminología con el caudal de neologismos precisos e indispensables, que

así no quebrarán con su innecesaria presencia el casticismo y la elegancia de nuestros idiomas, ¡ que en la vida social, precisamente, no son poco la forma y las maneras!

\* \* \*

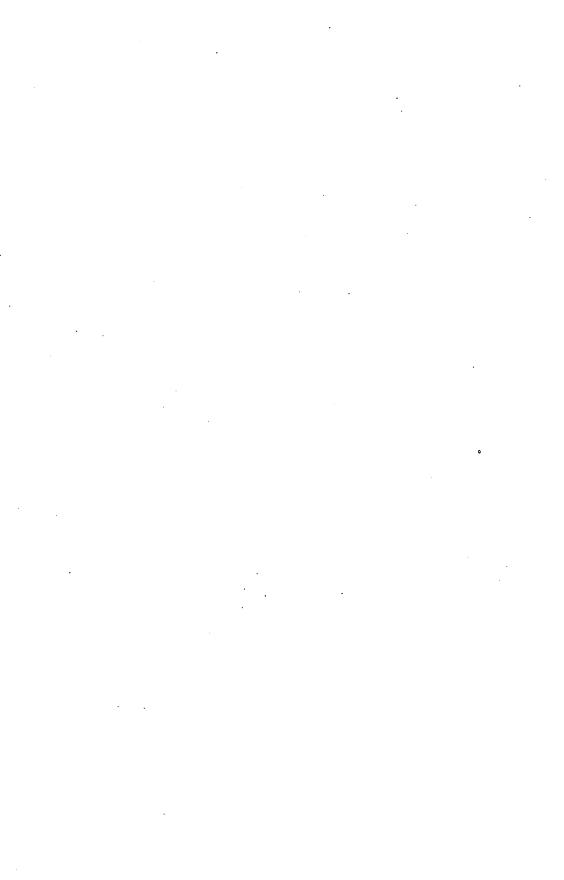
Como colofón último, signo del afán de seguir andando juntos los caminos de lo social, se resolvió crear una Comisión Iberoamericana de Seguridad Social, que, bajo una presidencia múltiple, a la que se vinculen las correspondientes delegaciones de cada país, propugne el funcionamiento permanente de los Congresos Iberoamericanos sobre Seguridad Social, busque la efectividad de sus resoluciones, promueva el intercambio de experiencias, así como el estudio de los temas de mayor interés, procure la difusión de los trabajos más meritorios y mantenga las convenientes relaciones con la Oficina Internacional del Trabajo, el Comité Permanente Interamericano y la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Al propio tiempo se propuso la creación en el Instituto de Cultura Hispánica de una «Oficina Iberoamericana de Seguridad Social» como órgano de cooperación de la Comisión, con carácter técnico y permanente, y de la que forma parte la Sección de Terminología, a la que se ha hecho anterior referencia.

\* \* \*

Clausuró el Congreso en Barcelona el Subsecretario de Trabajo, Sr. Pinilla con la feliz precisión a que en sus intervenciones nos tiene acostumbrados. Este fué el camino corrido. Tras de los cinco arcos de su portada, la vía se tiende derecha, con ansias de cruzar tierras, de saltar mares.

Marcelo Catalá



## CRONICAS

